



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

894 - 24

18 DIC 2024

Salta,

Expediente N° 721/24 SAL UNSa

VISTO:

La Solicitud de Compra N.º 14/24, mediante la cual el Sr. Decano autorizó la adquisición de artículos de electricidad para la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obra nota del Jefe de Servicios Generales Sr. Adrián Valdez, solicitando la adquisición de artículos de electricidad para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$3.500.000,00 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de Vicedecanato.

Que, en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resoluciones CS N.º 330/23 y CS N.º 149/24.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de Urgencia N.º 15/24, realizándose las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el presente llamado.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de apertura, donde se recibió las ofertas de 2 (dos) proveedores: *Alfa provisiones, Abastecimiento Duarte*

Que de acuerdo al Art. N° 54 de la disposición N° 62/16 - Oficina Nacional de Contrataciones, esta unidad operativa de compras emite informe aconsejando la adjudicación a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos exigidos, mejor calidad y precio de los productos:

- **ALFA PROVISIONES - CUIT N.º 20-39.005.602-9**, por el importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.712.850,00).

Que se comunicó el dictamen de pre adjudicación a las firmas participantes y se dió cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que se cuenta con la autorización pertinente y el crédito para afrontar dicha

Gracia
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

894 - 24

19 DE JULIO 2024

Salta,

Expediente N° 721/24 SAL UNSa

erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.712.850,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N.º 22.806, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N.º 1023/01 y 1030/16, Resolución -CS- N.º 330/23 y Resolución -CS N.º 149/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N.º 15/24, realizada para la adquisición de artículos de electricidad para la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.712.850,00), para la adquisición de artículos de electricidad a las siguientes firmas:

- **ALFA PROVISIONES - CUIT N.º 20-39.005.602-9**, por el importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.712.850,00).

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR al Tec. Leandro Ibarra, a la Tec. Camila Guerrero y a la Sra. Patricia Loayza como miembros titulares y a la Cra. Claudia Aranda, Srta. Florencia y el Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente contratación.

ARTÍCULO 4º: IMPUTAR la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.712.850,00), con cargo al presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

Aranda
Aranda



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

894 - 24

18 DIC 2024

Salta,

Expediente N° 721/24 SAL UNSa

ARTÍCULO 5°: DESAFECTAR la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 787.150,00).

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

cg
dt
cra
mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa